

## PLENO CONSEJO DE POLICÍA

En el día de hoy, 22 de abril, se ha celebrado el último Pleno del Consejo de la Policía previo a las Elecciones sindicales del próximo 10 de junio.

Siguiendo el orden del día, y como punto central, se nos trasladó a las organizaciones sindicales la posibilidad de adelantar una semana el calendario electoral que no afecta en ningún caso a la fecha de celebración. Igualmente se informó sobre el proceso y aspectos tales como el voto por correo, y sistema de voto electrónico.

El SUP, puso una vez más de manifiesto, el **recelo de utilizar el mismo sistema que hace cuatro años resultó un fiasco y modificó el resultado final**, como todos sabemos. A lo que el director general respondió que en esta ocasión no fallaría, que la empresa Indra, adjudicataria del evento, ha dado toda clase de



garantías y tenía la seguridad que no se repetiría un error como el de las elecciones del 2011. Aun así el SUP mantuvo su propuesta de ejercitar el voto en una urna, con un censo único; algo que aseguraría la transparencia del proceso electoral.

En el punto tercero, el SUP defendió los **expedientes disciplinarios** vistos en comisiones anteriores. Si bien es cierto que, en este sentido, se han estimado total o parcialmente un mayor número de **alegaciones presentadas por nuestra Organización**.

En el punto de Ruegos y Preguntas, después de que el director hiciera un balance del trabajo en el Consejo, durante estos cuatro años, el SUP mostró el desacuerdo con la DGP y con el ministro del Interior por la forma en que se ha tratado al CNP, poniendo en evidencia la falta de respeto que se ha tenido con nuestro colectivo al presidir en una sola ocasión, en este periodo, este órgano.

También denunciarnos el obsoleto Reglamento del Consejo, provisional del año 1987, la incongruencia de que en el Conflicto Colectivo convocado por el SUP, sea la propia Administración la que resuelve, siendo necesaria la figura de un mediador; una negociación colectiva efectiva con decisiones vinculantes; la militarización encubierta que la DGP impuesta en los actos protocolarios siendo este un cuerpo civil, y usos castrenses siendo un estado aconfesional.

Se expuso, una vez más, el trato que reciben las **compañeras embarazadas** por parte del **servicio sanitario** de Madrid y la total falta de respeto; comprometiéndose el director a impartir una instrucción, que salvaguarde los derechos de las mujeres embarazadas en el CNP.

**El SUP censuró la falta de transparencia y el incumplimiento de la normativa en la concesión de condecoraciones policiales**, y en especial destacar la ofensa hacia quienes con méritos acreditados, se ven apartados de este reconocimiento.

Nos interesamos sobre las gestiones del director en la problemática de **MUFACE**, respondiendo que había enviado una carta al ministro en este sentido. Ese ha sido todo su esfuerzo, hasta el momento, para garantizar la famosa "asistencia sanitaria integral"

El SUP preguntó por las plazas de la UVEX (Galicia) convocadas en Comisión de Servicio, y el motivo por el que no se ofertan todas las vacantes; contestando el Jefe de la División de Personal que se adjudicarán utilizando el mismo baremo de un CGM, y próximamente se hará una convocatoria al respecto.



Pedimos la mejora de los complementos y territorialidad de los funcionarios destinados en Cataluña; y reclamamos una solución a la situación de la Banda de Música, asegurándonos que se estaba haciendo lo posible.

Se solicitó la sustitución de los chalecos antibala de los compañeros del Congreso de los Diputados, por ser y estar obsoletos e ineficaces, indicando el subdirector de Logística que serán entregados próximamente chalecos, para todos los funcionarios del Congreso y Audiencia Nacional.

El DGP, informó al final de la reunión de que en breve se publicará un Real Decreto sobre utilización de la bandera en el CNP y su uso a media asta; sobre la promoción interna a la Escala de Subinspección, el trámite del reconocimiento del grado está ultimado a falta de la firma del ministro de Cultura; modificación del catálogo para que la escala de subinspección pueda ocupar puestos de nivel 24; y de que en este año se dotaría a los vehículos de Seguridad Ciudadana de un dispositivo tipo Tablet, para acceder a las bases datos policiales.

Madrid, 22 de abril 2015  
Comisión Ejecutiva Nacional